

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 28 del 2016

DIRIGIDA A ASAMBLEA DE SOCIOS DE GRAN IDEA SOCIEDAD ANONIMA

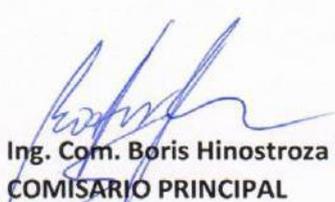
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías Vigente, y en calidad de Comisario Principal de la Compañía GRANIDEA SA, he revisado los Marzo 28 del 2016 se emite el presente informe, mismo que contiene una opinión sin salvedad sobre la presentación razonable de la situación financiera de GRANIDEA SA, los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo de acuerdo con normas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y de acuerdo a las disposiciones internas de la administración, tales estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía por lo tanto mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2015

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones vigentes, misma que está sustentada en la documentación correspondiente, lo cual permite evidencia sobre los saldos, revelaciones presentadas en los estados financieros examinados

En mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones respectivas

Los procedimientos de control interno de GRANIDEA SOCIEDAD ANONIMA, cumplen con los requisitos que indican las normativas técnicas.

Este informe está dirigido para información y uso de la Asamblea General de Socios



Ing. Com. Boris Hinostroza Ramos
COMISARIO PRINCIPAL
CI 0909375891
REGISTRO 1029-03-439079